

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 18 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 496 - 2014 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión ordinaria N° 03 de fecha 23 de noviembre de 2013 que aprueba Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Licitación N° 4263-4-LE14 "contratación de Asesoría Técnica Educativa. para la Escuela Villa Huequen .

f) Resolución N° 1600 de 30 octubre 2008,de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.-Devuélvase documentos de garantía por fiel cumplimiento de contrato de la Licitación Pública "4263-4-LE13 para la Escuela Villa Huequen. la que se detalla a/Continuación:

-Vale a la Vista N° 16429768 por \$ 311.825 Banco BCI tomada por Marcelo N. Saavedra Fuente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/MGA/jmg.

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Empresas
- Of. Partes
- Escuela